



La Floresta, 12 de Noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 348

ACTA 028/2020

VISTO: que desde Municipio La Floresta por Resolución 20/336 se autoriza a la construcción de kioscos de madera (previo autorización de presupuestos de materiales) para brindar servicios en franja costera de la jurisdicción

CONSIDERANDO: I) que la explotación los mismos deben ser por colectivos residentes de Municipio La Floresta

II) que para ello es sumamente necesario e importante realizar un Llamado abierto , para la adjudicación de los mismos

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo realizar un llamado abierto a Colectivos Organizados, para la adjudicación de servicios de Kioscos de Municipio La Floresta en franja costera de la jurisdicción.

II) Como bases de este llamado se exigirán los siguientes requisitos: a) tener más de 2 años trabajando en el territorio de la jurisdicción en el área social ; con carta de aval de Instituciones Locales con personería jurídica vigentes; b) que cada Colectivo sea con un mínimo de 5 integrantes y con un máximo de 6 integrantes, con interés de formarse en Cooperativas de Trabajo multidisciplinarias.

III) como plazo final de recepción de interesados será el día 30/11/2020 hora 15: 00 en Municipio La Floresta

IV) Comuníquese a Dirección de Turismo

V) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

VI) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

C. Pereyra
Concejal

Jorge Fachelli
Alcalde

Vicente Amicone
Concejal

Miguel Alvarez
Concejal

Rosanna Praxina